

Las Provincias de Levante

Año XIII-Núm. 3704

Murcia 1 Abril de 1898

Tres ediciones diarias

ESTOMAGO



ARTIFICIAL

Higiene para los gusanos de seda.

LAS PASTILLAS RAUCHIER Ó JAPONESAS

Son el mejor de los preservativos contra la viruela, que tanto daño viene causando estos últimos años al rico insecto de la seda y con ello á nuestros cosecheros. Se hallan de venta en la Fábrica de Sedas de Espinardo á pesetas 1'50 la caja.

PASTELERIA LA ECONOMICA

6. CALLE DE LA SOCIEDAD, 6
En este nuevo establecimiento á cargo del tantos años pastelero en la de Santa Catalina, José Turpin, encontrarán todos sus parroquianos y el público en general, un esmerado servicio en pastelería y cocina.
Se sirven cubiertos de 6 reales en adelante, chocolates con tostada á 30 céntimos, las ricas monas de todas clases y empanadas de pescado. Hay comedores reservados y servicio permanente hasta as dos de la madrugada.
A los nazarenos se les ofrecen los ricos caramelos de limón, naranja, fresa, rosa, vainilla y bergamote, á 80 céntimos libra, medio real más barato que en todas las confiterías.
No equivócase Calle de la Sociedad, núm. 6. Esmero, prontitud y economía.

Guano Químico Orgánico

Se expenden en la Fábrica de la Paloma, carretera de Málaga, número 14.—ALMERIA.
Marcas. Pesetas. Kilos.
KK 15 ptas. 100
KKK 20 id. id.
Para pedidos é informes. Sres. Roldán y García, en la misma fábrica. 30 14

Edición de la noche-1 de Abril

EL CORSO

Ya que tanto se habla de la posibilidad y hasta proximidad de la guerra con los Estados Unidos, y como quiera que una de nuestras mejores armas en esa guerra sería el corso, creemos oportuno publicar las siguientes interesantes noticias acerca de ese medio de combate.
Origen del corso.

El Océano, por su inmensidad y por falta de dueño legítimo, fué siempre el campo en que se llevaron á cabo empresas belicosas, con el fin de enriquecerse con los despojos del enemigo.

Los hábitos de la piratería, importados por los bárbaros y practicados por los bretones, por los normandos y por los visigodos en Italia, y por los moros en España, y la carencia de marina militar por parte de los gobiernos para proteger el comercio, hicieron posibles las guerras privadas entre los piratas que infestaban los mares, haciendo la guerra al comercio y á los particulares que, abandonados y sin defensa por parte de los gobiernos, se vieron obligados á defenderse por sí mismos.

De ahí lo que se llamó *viaggi di corsero*. De este modo fueron las empresas marítimas una extraña mezcla de operaciones comerciales y de empresas militares, y las naves que se dedicaban al robo eran indistintamente denominadas *pirafae, praedones, corsati*.

Los mares se vieron infestados de buques mercantes, que se dirigían armados unos contra otros, siendo los gobiernos extraños á estas escenas de violencia y robo.

Carta de marca ó patente de corso.

Andando el tiempo, sintiose la necesidad de poner freno á tanto abuso é impedir que pudiera emplearse la fuerza armada por cuestiones de interés privado.

El primer acuerdo fué el de prohibir como regla general á los buques mercantes el recorrer los mares para

hacer presas, sin antes haber obtenido una autorización ó licencia del príncipe.

Con este objeto se estableció en el siglo XVI el Consejo de los hombres honrados (*les prua' homes de mer*), los cuales examinaban el caso, tasaban el daño sufrido y autorizaban á los barcos que habían sido víctimas á ir armados para ejercer represalias hasta resarcirse del daño.

Dichos buques obtenían, como señal de la autorización recibida, una marca en la que tuvo origen la llamada *carta de marca*, que era el título que distinguía al armador autorizado para llevar su buque armado, y las naves autorizadas fueron denominadas en un principio *navis more pirático navigans*, después se denominaron *corsarios*, y la guerra hecha con la correspondiente autorización denominose *guerra en corso*.

De guerra privada á guerra pública

El corso, pues, fué siempre una guerra privada hecha con autorización del Gobierno; pero con el tiempo se elevó á la categoría de guerra pública en la forma siguiente:

En el siglo XVIII, inspiráronse principalmente las guerras marítimas en la tendencia á la preponderancia comercial, haciéndolas con el fin de destruir el comercio del enemigo y de las potencias rivales.

Admitido como regla que el beligerante podía apoderarse de la propiedad del enemigo, aunque se hallase á bordo de buques neutrales, no eran las escuadras oficiales á propósito, ni suficientes para recorrer los mares y hacer la guerra al comercio, por lo que los Gobiernos decidieron asociarse á los corsarios, los cuales se convirtieron de este modo en un elemento de fuerza pública de los Estados, siendo alentados para cometer las más arriesgadas empresas por el pacto de partir con el Gobierno las presas hechas durante la guerra.

De esta época datan los armamentos en corso, propiamente dichos, esto es, los hechos por cuenta del Estado enemigo y de los pueblos neutrales, y de ella también data la historia del bandolerismo del mar.

Los corsarios tenían que ir provistos de su *patente*, hacer previamente un depósito ó fianza y someter sus presas á los tribunales constituidos *ad hoc*.

En Diciembre de 1823, el presidente de los Estados Unidos, Monroe, propuso un proyecto de convenio internacional para regularizar los principios de la neutralidad comercial y marítima.

La base fundamental de este proyecto era en el principio de la *inviolabilidad de la propiedad privada* en la guerra por mar.

Siguió una larga correspondencia diplomática á la iniciativa tomada por el presidente Monroe, y duraron las negociaciones desde 1823 á 1830, pero no se logró el acuerdo de las potencias marítimas para abolir el corso, á pesar de que aisladamente aparetaban hallarse animadas de los mejores deseos.

La prueba de la mala fé de los Estados Unidos es que, habiendo sido ellos de los primeros en pretender la abolición del corso, fueron de los pocos Estados que no quisieron suscribir el tratado de París, aboliéndolo.

Lo cual quiere decir bien á las claras que los yankees querían que se aboliese el corso en todo el universo, para quedarse ellos solos disfrutándolo como pirata exclusivo del mar.

El tratado de París

El tratado de París aboliendo el corso fué consecuencia de la guerra de Crimea.

Al concluirse la paz, se presentó una proposición por el conde de Walewski, conviniendo las potencias aliadas en elevar á reglas de derecho marítimo internacional las que habían observado durante la guerra, siendo suscrita de este modo la importante declaración de 16 de Abril de 1856, en la que se proclamaron los siguientes principios:

1.º Queda abolido el corso.

2.º La propiedad enemiga cubierta por pabellón neutral debe ser respetada, exceptuando solamente los artículos que puedan calificarse como contrabando de guerra.

3.º No es secuestrable la propiedad neutral, aun cuando se halle cubierta por pabellón enemigo.

4.º El bloqueo sólo es obligatorio cuando sea efectivo.

Esta declaración fué aceptada y suscrita por cuarenta y un Estados. Negaronse á ello tres solamente. Los Estados Unidos. España. Méjico.

Conclusion

Y porque nosotros, los españoles, no aceptamos, ni suscribimos el tratado de París, tenemos á nuestro favor un arma poderosa, terrible, el *corso*, en caso de guerra con la república norteamericana.

Arma poderosa y terrible, no solo porque lo es en sí, sino porque los españoles realizaron siempre proezas admirables, hazañas increíbles en esa clase de luchas.

Nuestra numerosa marina mercante, tan arrojada y heroica, sería en tal caso extremo la escuadra mas formidable que pudiera flotar nacion alguna armada en corso, autorizada para hacer presa en cuantos navios de guerra ó de comercio, con pabellón yankee, hallase por los mares.

A un sabio soberbio

Sabio, que nunca te humillas y estudias, para negarlas las celestes maravillas: ¡Dios se va de rodillas!... ¡y tú no sabes doblarlas!

Ni tu ciencia analizarlo ni tus ojos pueden verlo: y en vano esperas hallarlo, si en vez de reverenciarlo, te empeñas en comprenderlo.

¿Abarcar quiere tu mente lo infinito?—¡Estás lucido si ignoras, pobre demente, que ha de ser lo continente mayor que lo contenido!

¡En vano será que gires del uno al otro confin y que obcecado deliries; por donde quiera que mires, no has de hallar á Dios el fin!

¡En vano entre los escombros de una y otra religion buscas prodigios y asombros, si no nacen en tus hombros las alas de la oracion!

Con ellas se tiende el vuelo, con ellas se alcanza todo; mas tú, sin mirar al cielo, te revuelcas en el suelo como un reptil en el lodo.

Desde él, con cerviz enhiesta, lanzas á la eternidad tu irreverente protesta, como tu saber, compuesta de soberbia y ceguedad.

Pero Dios, á quien provoca tu voz moviéndole guerra, desprecia tu furia loca, y al fin te tapa la boca con un puñado de tierra.

F. BALART.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia nos contesta á la 316 relacion que le hemos remitido, preguntando por varios soldados. José Julian Franco, Canteras (Murcia); soldado de infantería del batallón expedicionario de cazadores, número 4, 3.ª compañía.

Embarcó en Barcelona en Octubre de 1896; escribió en 19 Noviembre de 1897.

No figura baja, y se encuentra en operaciones. Juan Osete Tomás, Aljucer (Murcia); soldado del regimiento de Andalucía, núm. 52, batallón primero, segunda compañía.

Embarcó en Cádiz el 13 de Febrero de 1896; hace mucho tiempo que no se han tenido noticias de este individuo.

No figura baja y se encuentra en Regla. José Juan García, La Union (Murcia); soldado del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33, primer batallón, 2.ª compañía.

Embarcó en Cartagena el 26 de Agosto de 1896; hace seis meses que no ha escrito.

No figura baja y se encuentra en la Trocha de Júcaro á Morón. Antonio Rubio Requens, Mula (Murcia); soldado del regimiento infantería de Chiclana, núm. 5, batallón peninsular, 4.ª compañía.

Embarcó en Cádiz el 20 de Noviembre de 1896; escribió desde Ciego de Avila el 21 Septiembre de 1897.

No ha causado baja, y se encuentra en Júcaro. Juan Espejo Egea, Mula (Murcia); soldado del regimiento Infantería Marina, núm. 2, batallón primero, tercera compañía.

Embarcó en Cartagena el 14 de Septiembre de 1896; escribió desde Cavite el 8 de Octubre 1897.

No ha causado baja, y se encuentra en operaciones. Los antecedentes citados alcanzan hasta el 1.º del mes pasado, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra una parte de la relacion de las bajas ocurridas hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho las contestaremos á la mayor brevedad.

UN ARTICULO DE "LE JOURNAL,"

«Le Journal de París» publica con el título *El indomable* un artículo acerca del pueblo español, probando que tres veces durante este siglo ha dado la señal de lucha contra la esclavitud.

Una vez oponiéndose á la hegemonía napoleónica, cuando después de Marengo, Austerlitz, Jena y Friedland los reyes más poderosos inclinaban la cerviz ante el emperador de los franceses.

Otra vez, aleccionando al príncipe de Bismarck, canciller de hierro, que en el cenit de su poderío coincidente con el poderío alemán, quiso apoderarse de las Carolinas, seguro que nadie tendría alientos para oponerse á sus propósitos.

Y otra tercera vez, rebelándose contra la omnipotencia del *dollar* que pretende cerrar á los pueblos del viejo mundo el camino del nuevo continente, erigiendo en sistema la frase de Monroe.

«España—dice—en la lucha gigantesca que sostiene en Cuba, ha dado una prueba de vitalidad que nadie hubiera esperado, seguramente, ni aun de pueblos más ricos. Al enviar á sus posesiones 250.000 soldados, y consumiendo mil millones, sin pedir á nadie ni un barco, ni una peseta, ha defendido los derechos de colonización de Europa y sus intereses.

Justo es, por tanto, que Europa tenga conciencia del servicio considerable que España la ha prestado, y que ofrezca su mediación en el conflicto con el pueblo norteamericano.»

Aboga el articulista porque Francia sea quien represente el papel de mediadora; y asegura que si los Estados Unidos se lanzan á la guerra sufrirán quebrantos enormes, porque España hará frente al enemigo con su bravura y tenacidad acostumbradas.

De dos cartas.—¡Nunca pensó!... Rio Janeiro Abril 27 de 1897.

Además de todo, estoy también agradecida á Vd. por haber tenido la amabilidad de indicarme el uso de las Píldoras Ferruginosas del Dr. Heintzelmann para combatir mi estado escrofuloso, encontrándome felizmente en perfecto estado de salud, lo que nunca pensé, y como Vd. estoy convertida en una entusiasta propagandista de estas píldoras, recetándolas á todos mis conocidos que las necesitan.

Por tantos favores etc. Ernestina A. de Noroña.—Esposa del distinguido caballero Gustavo R. Noroña. Ingeniero.

La otra carta decía

Amparada por amor divino, tuve siempre fé que sería curada de mi dolencia al corazón, y así, de remedio en remedio conseguí al fin, las preciosas Píldoras Antidispépticas del Dr. Heintzelmann, con las cuales me curé radicalmente.

Cuéntele esto porque sé que su hermana también se queja de igual enfermedad y tengo certeza que será curada. Eulalia C. García. Enfermera del Hospital de Caridad. De venta en todas las principales farmacias.

Precio del frasco: 3'90 ptas. Agente en Murcia, A. Ruiz Seiquer, Plaza de San Bartolomé.

CONDESTABLES DE LA ARMADA

Preparacion completa, en dos meses á partir del primero del presente Abril, se abre una clase especial para todos aquellos que deseen presentarse á exámenes para ingresar en este cuerpo en el próximo Junio.

Se facilitan reglamentos del cuerpo, y cuantos detalles se deseen. D. ALFREDO CONESA

Cánovas del Castillo, 22, 2.º—MURCIA De 8 á 12 y de 6 á 9 de la noche. 8—7

JOSE GUIU CIRUJANO DENTISTA

Puerta de Orihuela, 38. Murcia

Castañas de la Vera, peladas

Se venden casa de la viuda de Mariano Aleman, en Espinardo, á 4'50 pesetas arroba. Siendo en cantidad se harán otros precios. 8—5

